



Santiago de Cali, 10 de septiembre de 2019

## Preguntas y respuestas

**Número de invitación:** SDC 002-2019 - Adquisición de Tiquetes

El área de Adquisiciones y Contrataciones del programa Optimización Multiescala In-silico de Cultivos Agrícolas Sostenibles (ÓMICAS) ha recibido las siguientes preguntas:

1. El valor y vigencia de las pólizas de cumplimiento.

Respuesta:

La vigencia de la póliza será por el tiempo de ejecución del contrato mas 4 meses adicionales.

El valor de las pólizas será del 10% del valor total del contrato. Tanto en cumplimiento como en calidad.

2. Es posible enviar la oferta usando one drive ?

Respuesta:

No. Se debe enviar en archivo comprimido por correo electrónico o Wetransfer

3. (punto11.) En cuanto al acápite de propiedad intelectual, se debe aclarar que la herramienta autogestión (Sistema Bolívar) que se implementa a favor de la Universidad es de propiedad de Aviatur y no se puede entender en ningún momento que con el contrato a suscribir se cede la propiedad que se tiene sobre dicha herramienta. De este modo, la herramienta del Sistema Bolívar no puede entenderse como aquellas herramientas que la universidad adquiere para control o administración de los bienes o de alguna de las actividades que estos comprendan. Es posible?

Respuesta:

Debe dejarse claro en la propuesta.

4. En el tema de indemnidad, deberá aclararse que las retenciones a las que se hace alusión son a las retenciones que tendrían lugar en caso de ocasionarse un daño tercero solamente. Es posible?

Respuesta:

Debe dejarse claro en la propuesta.

5. En la comunicación en la que se informe de la terminación por conveniencia, se deberá agregar a las responsabilidades del proveedor, las responsabilidades del



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia





contratante, más si se tiene en cuenta que al ser un tema de conveniencia la responsabilidad debe ser compartida. Es posible?

Respuesta:

No es posible modificar, dado que hace parte de los formatos implementados por Banco Mundial. No obstante en el mismo documento se especifican las causales de terminación de la orden de compra "7. TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR EL CONTRATANTE".

El contrato suscrito por el programa con Colciencias y Banco Mundial, regula el cumplimiento a los acuerdos realizados con los proveedores.

Atentamente,

Andrés Jaramillo Botero  
Director Científico

Elaboró: Paola Mejía



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

